FUNDACIÓN
Laudes Infantis

Bogotá, 19 de mayo de 2026

SEÑORES:

SDIS - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ATN: Dra. ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora Local Ciudad Bolívar
Ciudad

ASUNTO: Contestación requerimiento N° S2026094344 convenio 8433-2025.

Respetada señora:

Reciba un cordial saludo de la Fundación Laudes Infantis.

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al requerimiento citado en el asunto, en cumplimiento de las obligaciones contractuales de carácter general relacionadas con la provisión y permanencia del talento humano requerido para la adecuada operación del jardín infantil.

La situación presentada se originó con ocasión de la incapacidad médica de la operaria Genny Alexandra Parra Sierra, comprendida entre el 31 de marzo de 2026 y el 29 de abril de 2026. Esta circunstancia generó la necesidad inmediata de adelantar el proceso de búsqueda y vinculación de personal para cubrir el reemplazo correspondiente, teniendo en cuenta que, al momento de presentarse la novedad, la Fundación no contaba con una persona previamente avalada para asumir dicho perfil.

En consecuencia, la Fundación Laudes Infantis inició de manera inmediata las gestiones administrativas pertinentes para la contratación del reemplazo, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio. No obstante, el trámite de aval requerido presentó diversas dificultades derivadas de las exigencias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, particularmente en lo relacionado con la verificación documental y validación del perfil solicitado.

En algunos casos, pese a que las personas postuladas cumplían con el perfil requerido, el aval no fue aprobado debido a que los certificados laborales aportados no especificaban de manera clara las funciones desempeñadas, requisito exigido por la supervisión de la SDIS. De igual forma, en otras oportunidades se presentó la negación del aval por inconsistencias documentales relacionadas con la identificación registrada en el diploma de primaria.

Si bien desde la Fundación se adelantaron oportunamente las acciones necesarias para subsanar las observaciones efectuadas y gestionar nuevamente las postulaciones, paralelamente se continuó con la búsqueda de nuevos candidatos para el cargo de Servicios Generales. Sin embargo, dichas circunstancias generaron un tiempo adicional para lograr el cumplimiento efectivo del reemplazo requerido.

Finalmente, el día 22 de abril de 2026 se logró radicar la solicitud de aval para la señora Viviana Vivas Quiñónez, quien cumplía con la totalidad de los requisitos y soportes documentales exigidos por la supervisión de la SDIS. El respectivo aval fue aprobado el 23 de abril de 2026, permitiendo así dar continuidad al proceso de contratación e iniciar labores el día 25 de abril de 2026.

FUNDACIÓN
Laudes Infantis

Así mismo, se anexan los correos electrónicos remitidos durante el proceso, mediante los cuales se evidencia que la Fundación solicitó en reiteradas ocasiones el aval correspondiente para el perfil de Servicios Generales.



SOLICITUD AVAL HOJA DE VIDA

Fundación Laudes <fundacion@laudesinfantis.org> mié, 1 abr, 20:57
para Supervision, Yuly, naromeror

Cordial saludo,

Por medio del presente enviamos hoja de vida de la señora MARIA ANDREA SUA CALDERÓN con el fin de solicitar el respectivo aval para el perfil de **SERVICIOS GENERALES** para la contratación dentro del convenio 8433-2025 del Jardín Salamandra.

Agradecemos mucho su colaboración.

Cordialmente.

Fundación Laudes Infantis
3138517941

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail · Añadir a Drive

MARIA ANDREA SUA CALDERON.pdf
2.2 MB



SOLICITUD AVAL HOJA DE VIDA

Fundación Laudes <fundacion@laudesinfantis.org> jue, 9 abr, 17:32
para Supervision, naromeror, Martha

Cordial saludo,

Por medio del presente enviamos hoja de vida de la señora **MARISOL RINCON HERRERA** con el fin de solicitar el respectivo aval para el perfil de **SERVICIOS GENERALES** para la contratación dentro del convenio 8433-2025 del Jardín Salamandra.

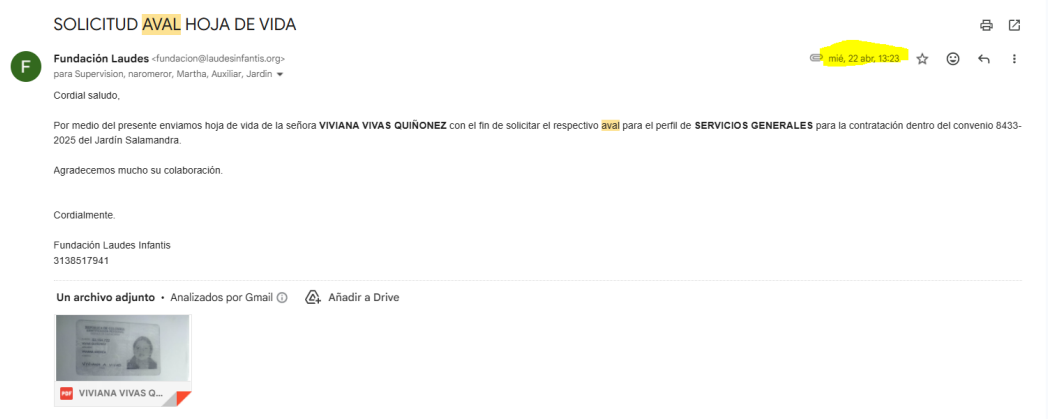
Agradecemos mucho su colaboración.

Cordialmente.

Fundación Laudes Infantis
3138517941

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail · Añadir a Drive

MARISOL RINCO...



SOLICITUD AVAL HOJA DE VIDA

Fundación Laudes <fundacion@laudesinfantis.org> mié, 22 abr, 13:23
para Supervision, naromeror, Martha, Auxiliar, Jardin

Cordial saludo,

Por medio del presente enviamos hoja de vida de la señora **VIVIANA VIVAS QUIÑONEZ** con el fin de solicitar el respectivo aval para el perfil de **SERVICIOS GENERALES** para la contratación dentro del convenio 8433-2025 del Jardín Salamandra.

Agradecemos mucho su colaboración.

Cordialmente.

Fundación Laudes Infantis
3138517941

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail · Añadir a Drive

VIVIANA VIVAS Q...

Esperamos haber informado y justificado de manera clara el presente requerimiento.

Atentamente,

MARTHA YACQUELINE MORENO MENDOZA
Representante Legal

FUNDACIÓN Laudes Infantis

Plan de Acción de Mejora – Convocatoria y Búsqueda de Talento Humano

En atención al requerimiento efectuado respecto a las acciones implementadas para garantizar la disponibilidad del talento humano necesario para la operación del jardín infantil, la Fundación ha realizado un análisis de las situaciones que pueden afectar la cobertura oportuna de vacantes, identificando que algunos perfiles presentan una oferta limitada en el mercado laboral de la zona y que los tiempos de respuesta de los procesos de selección pueden impactar la vinculación inmediata del personal requerido.

Con el fin de fortalecer el proceso de selección, se implementará el siguiente plan de mejora:

1. Fortalecimiento de los canales de convocatoria

- Publicar las vacantes en diferentes plataformas de empleo, redes sociales comunitarias e institucionales, bolsas de empleo.

2. Consolidación de un banco de hojas de vida

- Mantener una base de datos actualizada de candidatos elegibles para los diferentes cargos.
- Clasificar las hojas de vida por perfil para agilizar futuros procesos de selección.

3. Optimización de los procesos de selección

- Estandarizar las etapas de revisión documental, entrevistas y validación de requisitos.
- Realizar seguimiento a las vacantes abiertas hasta su cobertura efectiva.

4. Seguimiento y evaluación

- Realizar seguimiento trimestral a los tiempos de cobertura de vacantes y a la efectividad de los canales de convocatoria utilizados.
- Implementar acciones correctivas cuando se identifiquen retrasos o dificultades recurrentes en la contratación.

Cronograma de Implementación

Actividades	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Identificación de perfiles y necesidades de contratación	X						
Actualización y organización del banco de hojas de vida	X	X					
Ampliación de canales de difusión de convocatorias	X	X	X	X	X		
Publicación permanente de vacantes en plataformas de empleo y redes	X	X	X	X	X		
Seguimiento a procesos de selección y cobertura de vacantes	X	X	X	X	X		
Evaluación de la efectividad de los canales utilizados			X				X